

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 20 de enero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal ...	1.80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 20 de enero de 1950, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO) de 12 de diciembre de 1948).

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 5 de enero de 1950, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan, para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones.

PRODUCTOS. Guisantes. Habas verdes y judías verdes. Alcachofas. Espárragos. Coles y coliflores. Berenjenas. Cardos. Lechugas y escarolas.

Cambios: Franco franceses	6.882
Libras	67.452
Dólares	24.090
Franco suizo	556.334
Franco belga	48.180
Florines	633.947
Escudos	83.791
Coronas suecas	4.650
Coronas danesas	3.487

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Con arreglo a la autorización concedida por Orden del Ministerio del Ejército (Dirección General de Fortificaciones y Obras), de fecha 5 del corriente mes, se hace presente, en segunda convocatoria, que todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, 5.ª planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de nueva instalación de agua para los Servicios de Intendencia en el recinto de los Docks», Madrid. (Núms. 944 del «L. de C. e D.»).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 3 del próximo mes de febrero, a las doce horas.

Los documentos relacionados en este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición, se ajustará al siguiente, con una póliza de 4.50 pesetas.

Madrid, 16 de enero de 1950.—El Coronel Ingeniero Comandante, Luis Franco.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de número, provisto de cédula personal número, expedida en con fecha, enterado del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puestos en la tablilla de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia) y los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de nueva instalación de agua para los Servicios de Intendencia en el recinto de los Docks», Madrid. (Núm. 944 del «L. de C. e D.»), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de (consignada en letra), que representa una economía de pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 468.270 pesetas (cuatrocientas sesenta y ocho mil doscientas setenta), y, aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y en el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («Colección Legislativa» núm. 55), así como su «misión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de subsidio familiar, de vejez, de enfermedad, Montepío de la construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 9.365,40 pesetas (nueve mil trescientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta céntimos) en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y

dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

90—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de dieciséis (16) viviendas y urbanización en Muros (La Coruña), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Juan González Cebrián.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos cincuenta mil trescientas sesenta y dos (650.362) pesetas con ochenta y un (81) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de trece mil siete (13.007) pesetas con veinticinco (25) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de veintiséis mil catorce (26.014) pesetas con cincuenta y un (51) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de La Coruña, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martas, 4), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho (18) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos, de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.
 - 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
 - 3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
 - 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.
 - 5.º Ultimo recibo de la contribución.
 - 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
 - 7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.
 - 8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907).
 - 9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.
- La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado, y un representante del Instituto Nacional de la

Vivienda, y del acto dará fé el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en La Coruña.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los recuadros de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 9 de enero de 1950.—El Secretario general, Carlos A. Soler. 60—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

Secretaría de Contrabando y Defraudación

PONTEVEDRA

CÉDULAS DE CITACIONES

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia Junta administrativa para el día 10 de febrero y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación núm. 485 de 1949, que se le sigue a Antonio Martínez Montes y otro por aprehensión de café, efectuada en Pontevedra el día 30 de junio de 1949 por fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del inculcado en dicho expediente don Nilo Alvarez, que se dice domiciliado en Monterroso, de la provincia de Lugo, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado, antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 12 de enero de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 142—O.

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, Junta administrativa para el día 27 de enero de 1950 y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 938/49, que se le sigue a Serafín Pereiro y otros por aprehensión de máquinas fotográficas y hojas de afetar, efectuada en Vigo el día 11 de noviembre de 1949.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, José Francisco de Oliveira, con domicilio en la Rua de Mosses, Pernambuco (Brasil), por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno

de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculada como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero deberá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 10 de enero de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible). 110—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Sánchez Melado.

Domicilio: Casar de Cáceres.

Objeto de la petición: Ampliación de una industria de horno de pan cocer, emplazada en la calle Parra, de Casar de Cáceres, con la instalación de elementos mecánicos para elaboración de pan procedente de los reservistas de cereales de la localidad.

Se emplearán en la instalación maquinarias de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, s/n.

Cáceres, 27 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

41—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Antonio Cofa Alvarez, domiciliado en Antonio Lucio, 15. La Felguera.

Objeto: Establecer una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por un aparato de proyección sonoro, con sus accesorios, y una capacidad de 275 butacas.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

81—O.

VIZCAYA

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Iberplástica, S. A.» Galdácano (Vizcaya).

Objeto de la instalación: Montaje de línea aérea trifásica a 30.000 voltios, con doble circuito, derivada de la línea «Larrasquitu-Vedia», de Iberduero, a su fábrica de Galdácano.

Longitud: 570 metros conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Las materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45).

Bilbao, 3 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia.

85—O.

Peticionario: «Sociedad Distribuidora de Electricidad de Elorrio, S. A.», Elorrio (Vizcaya).

Objeto de la petición: Montaje de línea aérea trifásica a 10.000 V., derivada en la carretera de Elorrio a Olacuenta de la línea de Apatamonasterio y termina en el centro de transformación a construir junto a la calle Pio X, con objeto de mejorar el servicio de los abonados.

Longitud: 320 metros; conductor de cobre de tres milímetros de Ø; postes de madera y transformador a instalar: 30 KVA., relación 10.000/220-127 V.

Las materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía 45), por triplicado.

Bilbao, 2 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia, 64—P.

ZARAGOZA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Domicilio: San Miguel, núm. 10, Zaragoza.

Objeto: Montaje de línea eléctrica trifásica a 10 K. V., con tramos aéreo y subterráneo entre la S. E. T. «Jrillas» y cámara de distribución en la calle de Cartagena, en T. M. de Zaragoza y red de distribución a igual tensión en el barrio urbano de San José.

Capacidad máxima de la línea, 7.000 KVA.

Longitud total de la línea, 2.080 metros. Longitud de la red, 5.978 metros.

Los materiales utilizados serán nacionales en su totalidad.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 4 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella, 40—O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pedro César Moreno Cardús.

Domicilio: La Carolina (Jaén).

Objeto: Instalación de una línea eléctrica trifásica a 25.000 voltios, para 100 KVA. y 284 metros de longitud, que ha de partir de la línea existente a 25.000 voltios en las proximidades del transformador instalado en el Marchal de Enix, del término municipal de Enix, y terminará en el transformador reductor de 25.000 a 220/127 voltios, que ha de instalarse en terrenos del Permiso de Investigación «Enrique Francisco».

Se emplearán materiales de producción nacional.

Se hace pública esta petición a los efectos de que quienes se crean afectados por ella presenten por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en la Jefatura de este Distrito Minero, calle de Gerona, núm. 16, de esta capital, dentro del plazo de diez días.

Almería, 12 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe.—M. Araoz, 43—O.

LEON

Por la Delegación de Hacienda de León ha sido rehabilitada la mina «Conchita», núm. 5.271, sita en Igüña, de cuarenta pertenencias, propiedad de don Remigio Fidalgo de la Mata y don Juan Fernán-

dez Solís y Felguera, cuya caducidad fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 280 del 7 de octubre de 1949.

Lo que se anuncia para conocimiento del público en general.

León, 6 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 68—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Aparicio Moreno.

Y de su representante: Don Manuel Aparicio Reyero, Maudes, 39, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Ocho (8) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Calvache.

Término municipal en que radicarán las obras: Barajas de Melo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 3 de enero de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón, 40—O.

AYUNTAMIENTOS

LEON

En el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 14 del actual, se publica el anuncio del concurso abierto de anteproyectos entre los Arquitectos españoles legalmente capacitados para el ejercicio de la profesión, para el estudio de un plano de extensión y ensanche de la zona Nordeste de la ciudad, siendo el plazo para la entrega de trabajos el de cuatro meses naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuantos deseen tomar parte en el concurso podrán solicitar de la Secretaría de este Ayuntamiento el plano topográfico de la zona expresada, así como también una copia de las bases reguladoras de aquel, aprobadas al efecto.

León, 16 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible), 89—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO GUIPUZCOANO

Ha sido comunicado a este Banco el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de depósito expedidos por el mismo: núm. 61.345, de fecha 3 de noviembre de 1926, comprensivo de 400 obligaciones del FF. CC. Soria a Navarra, 4 1/2 por 100; núm. 112.961, de fecha 6 de abril de 1942, comprensivo de 30 acciones F. E. F. A. S. A.

Certificado núm. 4.350, de fecha 16 de mayo de 1944, de 33 acciones Banco Guipuzcoano.

Bono a vencimiento fijo núm. 2.653, de pesetas 5.277,25, expedido por este Banco Guipuzcoano de San Sebastián.

En consecuencia, se publica el presente anuncio por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán en sustitución nuevos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 10 de enero de 1950, 164—P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

AVISO

Ha causado baja en este Colegio el Gestor administrativo don José del Corral Herrero, vecino de Valencia.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que, dentro del plazo de seis meses, se pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 5 de noviembre de 1949.—El Presidente, J. María Alonso Mita, 21—P.

LA INDUSTRIAL PLÁSTICA Y METALÚRGICA, S. A.

ARETA-LLODIO

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 7 del corriente mes y año, «La Industrial Plástica y Metalúrgica, S. A.» anuncia a suscripción pública de dos mil acciones de la referida Compañía, de quinientas pesetas nominales cada una, la cual tendrá lugar, entre los días 5 al 29 del próximo mes de enero de 1950, en las oficinas de la Sociedad, en Areta-Llodio (Alava), verificándose el desembolso del importe de las acciones cuando el Consejo de Administración lo crea oportuno.

Areta-Llodio, 21 de diciembre de 1949, 53—P.

BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 71 de los Estatutos se anuncia la desaparición de los extractos de inscripción, números 1.471, 1.649, 7.348, 37.310, 40.155, 42.229 y 42.747, comprensivos de 120 acciones del Banco Hispano Americano, números 433.190 al 229, 239.802 al 14, 315.850 al 69, 147.430 al 54, 169.152, 48.860 al 64, 166.275 al 78 y 146.942 al 53, propiedad de doña Manuela Gómez Gutiérrez.

Madrid, 14 de enero de 1950.—El Secretario general, 236—P.

«UNION ELÉCTRICA DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA»

La Unión Eléctrica de Murcia, S. A., pagará en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito de esta capital el im-

porte del cupón número 11 de sus Obligaciones, vencimiento 1 de febrero del año en curso.

Madrid, 17 de enero de 1950.—El Secretario.
231-P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA

La Unión Eléctrica de Cartagena, S. A., pagará en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito de esta capital el importe del cupón núm. 11 de sus Obligaciones, vencimiento 1 de febrero del año en curso.

Madrid, 17 de enero de 1950.—El Secretario.
230-O.

**«PRODUCTOS LABIN, S. A.»
MANRESA**

Acordada por la Sociedad «Productos Labin, S. A.», en sesión del día 22 de agosto último, la puesta en circulación de las veintisiete acciones que la Sociedad tiene en cartera, y la creación de ciento una acciones como aumento del capital social, queda abierta la correspondiente suscripción pública, a los efectos prevenidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

Los títulos que se ofrecen a suscripción pública tienen un valor nominal de cinco mil pesetas cada uno; serán puestos en circulación a la par, pudiendo ser suscritos en las oficinas de la Sociedad, en esta ciudad de Manresa, carretera de Vich, núms. 235 y 237, bajos, de diez a doce de la mañana, durante quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las suscripciones recibidas, en su caso, serán admitidas con carácter provisional y a reserva de las reducciones y prorrateos procedentes.

El pago de los títulos adjudicados en definitiva, incrementado con los gastos de adjudicación de los mismos, se efectuará en efectivo metálico y dentro de los dos días siguientes al cierre de la suscripción.

Manresa, 17 de diciembre de 1949.—El Secretario de «Productos Labin, S. A.», J. Sol.
237-P.

**TRANSPORTES MARION, S. A.
SALAMANCA-MADRID**

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio de la misma en Madrid, el 28 del actual, a las cinco de la tarde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de sus Estatutos, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos.
Madrid, 16 de enero de 1950.—El Secretario, G. Peña.
232-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número seis, sito en General Castaños, número 1, piso primero, se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía, promovido por el Procurador don Rafael Pérez Agullera, en nombre y representación de doña Cristina Barazal Isla, contra don Vicente Olave

Otermin, en ignorado paradero, sobre pago de diez mil doscientas pesetas, a virtud de demanda formulada en el correspondiente escrito que por reparto correspondió a dicho Juzgado, y en cuyos autos se ha dictado la del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Juez accidental, señor Ponce de León.—Juzgado de Primera Instancia número seis.—Madrid, nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Por repartidos a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder, escritura, contrato y testimonio que le acompaña; se tiene por parte en el procedimiento que se incoó a doña Cristina Barazal Isla, y en su nombre y representación, al Procurador don Rafael Pérez Agullera, con el que se entenderán las sucesivas diligencias, y a quien se devolverá el poder presentado, dejando en su lugar nota literal del mismo; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se sustanciará por los trámites establecidos para los juicios declarativos de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado al demandado don Vicente Olave Otermin, a quien se emplazará en legal forma para que, dentro del término de nueve días comparezca en los autos, emplazamiento que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se llevará a cabo por medio de edictos, que, con los requisitos legales, se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, en los que se hará constar que las copias simples de la demanda y de los documentos se encuentran a su disposición en esta Secretaría, teniéndose por hecha la petición de recibimiento a prueba y designación de archivos, a que se refieren el primero y tercero otrosios.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—José Luis Ponce de León.—Ante mí, Carlos Viada.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a don Vicente Olave Otermin, cuyo domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, así como para su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

124—A. J.

JATIVA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don José Gari Martínez, en nombre de don José Giner Pedrós, vecino de Manuel, contra la herencia yacente de doña Mercedes Julve, viuda de don José Sevilla, y en representación de la misma, contra sus presuntos heredero o herederos, cuyo nombre o nombres y sus circunstancias y domicilios se ignoran, sobre otorgamiento de cierta escritura de compraventa de una finca rústica de cuarenta y dos hanegadas y media de cabida aproximadamente, sita en término municipal de Villanueva de Castellón, partida del Pla, vendida por cicha finada al actor, señor Giner Pedrós, en documento privado, otorgado en Manuel el veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se ha dictado providencia con esta fecha por el señor don José María García Buades, Juez de Primera Instancia interino de este partido, admitiendo la expresada demanda y acordando conferir traslado de ella, con emplazamiento a los repetidos demandados, para que dentro de nueve días improrrogables, a contar desde el siguiente al de

la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en el referido juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos con ella presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los repetidos demandado, representantes de la herencia yacente de la finada doña Mercedes Julve, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente cédula, que firmo en Jativa a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Antonio Rodríguez.

123—A. J.

QUIROGA

EDICTO

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de Quiroga tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Benito Aria Ferrero, vecino que fué de Sequeros, término de Quiroga, de donde se ausentó para incorporarse al Ejército Nacional sobre el año 1936, hijo de Avelino y Julia, nacido en Novas el 26 de diciembre de 1915, y cuya declaración de fallecimiento la solicita su esposa, Estrella Soto Lopez, que goza beneficios de pobreza.

Lo que se publica a los efectos del artículo 2042 de la Ley Procesal civil.

Dado en Quiroga a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

54—A. J.

1.º 20-1-950

ORENSI

EDICTO

Don Lino Valencia Cobián, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Orense y su partido.

Hago público: Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha iniciado en este Juzgado, a nombre de doña Jesusa Pereira Pérez, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Linares, municipio de Nogueira de Ramuín, en este partido y provincia, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo Claudio Rodríguez Pereira, nacido en el expresado Nogueira en 6 de julio de 1887, emigrando para la República de Cuba, sin que, desde hace diez años, se tenga la menor noticia del mismo.

Dado en Orense a veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez, Lino Valencia.—El Secretario (ilegible).

126—A. J.

1.º 20-1-950

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encarrándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GOMEZ GODINEZ, Cosme; de treinta y tres años de edad, casado, de profesión representante, vecino de Murcia, con domicilio en la plaza Sardoy, 5, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en sumario núm. 218 de 1949, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en Madrid, calle del General Castaños, núm. 1, para constituirse en prisión.—652.—